NOVIEMBRE 2026

servicios a la ciudadanía
autonómica andalucía
Ciudadanía

Boletín del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía



autonómica-and@fsc.ccoo.es

EDICIÓN ESPECIAL



Diez razones para la huelga del 11 de noviembre

Salarios, vivienda, precios y servicios públicos: una misma lucha por la igualdad y la dignidad de la clase trabajadora.

1. Ninguna plaza pública debe quedar vacante mientras existan necesidades sin atender.

Las renuncias y plazas sin cubrir en la Administración Pública no son un simple problema burocrático. Cada vacante supone más carga de trabajo para las plantillas, peores servicios para la ciudadanía y más dificultades para garantizar derechos fundamentales.

2. El derecho al empleo público exige poder incorporarse efectivamente al puesto.

Aprobar una oposición o cubrir una vacante, no basta si el coste de la vivienda o del traslado impide tomar posesión. La igualdad no puede quedarse en la superación del proceso selectivo; debe garantizarse también en el acceso real al puesto de trabajo.

3. La vivienda se ha convertido en una barrera para el acceso al empleo público.

Cuando una persona renuncia porque no puede afrontar alquileres, fianzas o gastos de desplazamiento, la vivienda deja de ser un problema privado y pasa a convertirse en un obtáculo para ejercer un derecho reconocido constitucionalmente.

4. El mérito y la capacidad no pueden depender del nivel de renta.

Dos personas con los mismos méritos no tienen las mismas oportunidades si una cuenta con patrimonio familiar y otra no. El acceso al empleo público no puede estar condicionado por los recursos económicos previos.

CONTENIDO

✓ *Portada y Pág. 1: Diez razones para la Huelga General.*
✓ *Págs. 3-5. La vivienda y el salario no son asuntos individuales.*
✓ *Pág. 6. Asambleas por las provincias explicando la Huelga General y el VII convenio.*
✓ *Pág. 7. El Sector Público Instrumental también va a la Huelga general.*
✓ *Contraportada: Párate un momento.*

Diez razones para la huelga (CONTINUACIÓN).

5. La crisis de la vivienda castiga especialmente a la clase trabajadora.



Las dificultades para aceptar un destino afectan con más intensidad a jóvenes, hogares trabajadores, familias con un solo salario, personas desempleadas o con escasos recursos económicos. La desigualdad residencial genera también desigualdad laboral.

6. Los poderes públicos deben eliminar los obstáculos que limitan la igualdad real.

No basta con convocar plazas. Es necesario adoptar medidas que permitan ocuparlas: salarios dignos, ayudas al traslado, soluciones habitacionales temporales, cobertura de vacantes y mecanismos eficaces para evitar que los puestos queden desiertos.

7. La defensa de la vivienda forma parte de la historia del movimiento obrero.

Desde sus orígenes, el sindicalismo ha luchado por salarios, vivienda, salud, educación y condiciones de vida dignas. La vivienda nunca ha sido una cuestión ajena al mundo del trabajo, sino una necesidad básica de la clase trabajadora.

8. La vivienda forma parte del salario real.

Cuando el alquiler absorbe una parte creciente de los ingresos, el salario pierde capacidad para garantizar una vida digna. Defender vivienda asequible es también defender mejores salarios y mejores condiciones laborales.

9. Salarios, vivienda y servicios públicos son reivindicaciones inseparables.



No puede haber servicios públicos fuertes sin plantillas suficientes. No puede haber empleo digno sin salarios suficientes. Y no puede haber igualdad de oportunidades sin acceso a una vivienda digna. Son tres elementos de una misma lucha.

10. La huelga del 11 de noviembre es una respuesta legítima de la clase trabajadora.

La movilización por salarios, vivienda, salarios y servicios públicos forma parte de la tradición histórica del sindicalismo de clase. Reivindica condiciones materiales dignas para vivir, trabajar y acceder en igualdad a los servicios públicos y al empleo. Es una lucha por una sociedad más justa, más igualitaria y más democrática.

Ninguna persona debería renunciar a una plaza pública por no poder pagar una vivienda.

Ningún servicio público debería deteriorarse porque sus puestos quedan sin cubrir.

Y ningún trabajador o trabajadora debería tener que elegir entre conservar su empleo o disponer de un hogar digno.

El 11 de noviembre desde FSC-CCOO defendemos salarios dignos, vivienda asequible y servicios públicos fuertes. Porque son derechos inseparables. Porque son derechos de la clase trabajadora.

La vivienda y el salario no son asuntos individuales

Esta huelga nace en un momento histórico en el que, en muchos lugares y desde muchas voces, la gente ha dicho basta. Y parte de una convicción: lo que deteriora nuestras condiciones de vida son desigualdades estructurales, y solo pueden revertirse de forma colectiva. Esta no es una huelga inmobiliaria. Es una huelga por una vida digna, en la que el derecho a la vivienda atraviesa todo lo demás.

Por Eva María Juan Toset, delegada sindical en la Agencia de la vivienda y rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Un momento en el que mucha gente ha dicho basta.

Las luchas por una vida digna están tomando las calles de Europa, de Asia y de África. Las protagonizan jóvenes, estudiantes, pensionistas y personas trabajadoras que comparten una misma experiencia, verse condenadas a vivir en periferias abandonadas, con servicios públicos cada vez más débiles, con recortes en el bienestar y con una precariedad convertida en norma. Son voces distintas, en contextos muy diferentes, que señalan un mismo problema. Los Estados se retiran de sus responsabilidades y se aplican políticas que desmantelan el Estado del bienestar bajo el falso paraguas de la libertad individual.

En España, este malestar se ha expresado en las acampadas por la vivienda, impulsadas tras el desahucio de una vecina de 87 años en Madrid, convertido en símbolo de la crisis de la vivienda. Las movilizaciones se extendieron rápidamente a numerosas ciudades y reunieron a distintas generaciones: jóvenes que no pueden emanciparse y personas mayores que temen perder la vivienda en la que han construido su vida.

La libertad que invocan esas políticas es la de quien puede pagarla. Para la mayoría significa desprotección con un mercado de la vivienda sin límites, un mercado laboral sin garantías y unos servicios públicos que se adelgazan mientras crecen los beneficios de unos pocos.

Un problema estructural, no una responsabilidad individual.

Frente al discurso de la responsabilidad individual (*"no se ha esforzado lo suficiente o carece de los méritos suficientes"),* hay que señalar las causas reales de esta situación. Quien no puede pagar un alquiler, llega con dificultad a fin de mes o encadena empleos precarios no es responsable de un problema que tiene raíces políticas y económicas.

El acceso a la vivienda depende de las políticas públicas, la regulación del mercado y el parque de vivienda disponible; los salarios y las condiciones laborales dependen de la negociación colectiva, del marco laboral y del reparto de la riqueza.

Individualizar los problemas sociales es una estrategia política que aísla a quien los sufre, lo avergüenza y lo desactiva. Poner el foco en la persona permite apartarlo de quienes toman las decisiones y de quienes se benefician de ellas.



El Estado tiene obligaciones, no buenas intenciones.

El Estado no es un espectador. Ante la vivienda, el trabajo y unas condiciones de vida dignas, **los poderes públicos tienen obligaciones ineludibles. La primera** es no vulnerar ellos mismos esos derechos, lo que significa no desalojar sin garantías ni alternativa habitacional adecuada, no recortar lo que sostiene la vida y no precarizar desde sus propias plantillas. **La segunda** es proteger a la ciudadanía frente a la especulación y los abusos empresaliares**. La tercera** es hacer efectivos esos derechos, poniendo los medios para garantizar servicios públicos ,viviendas adecuadas, empleos con derechos y asegurándolos directamente cuando alguien no puede conseguirlos por sí misma. Cuando cualquiera de las tres falla, el derecho se está vulnerando.

La vivienda y el salario no son asuntos individuales (CONTINUACIÓN)

Sobre esas obligaciones se construyó el pacto social que dio forma al Estado del bienestar.

Sin embargo, décadas de políticas neoliberales han debilitado su función protectora mediante recortes, privatizaciones y una creciente dependencia del mercado. Garantizar la vivienda, el trabajo digno y los servicios públicos no es reto: es una obligación de las instituciones.

Décadas de políticas de vivienda insuficientes.

La vivienda es la base material sobre la que se sostiene la vida. Sin un hogar estable no hay salud que se cuide, estudios que se terminen, empleo que se conserve ni cuidados que puedan sostenerse. Defender el derecho a la vivienda es defender la posibilidad misma de una vida digna.

En España, las políticas de vivienda han sido insuficientes para garantizar este derecho. Se ha favorecido históricamente la compra y el endeudamiento hipotecario, mientras el alquiler público ha quedado relegado. Parte de la vivienda protegida, construida con recursos públicos, terminó incorporándose al mercado libre y, en algunos casos, se vendieron viviendas públicas a fondos de inversión, provocando conflictos, subidas de alquiler y expulsiones.



A ello se suma el abandono del mantenimiento de numerosos barrios de vivienda pública, donde el deterioro de los edificios, la falta de equipamientos y la segregación territorial reproducen las desigualdades sociales. Y el barrio sigue condicionando las oportunidades de vida.

Expulsadas de nuestras propias ciudades.

Hoy, acceder a una vivienda resulta prácticamente imposible para muchas personas trabajadoras, jóvenes y pensionistas. Los salarios no alcanzan para pagar los alquileres y mantener una vivienda se ha convertido también en un esfuerzo económico permanente.

La turistificación y la especulación agravan esta situación. Las viviendas destinadas al alojamiento turístico encarecen los barrios y expulsan a sus habitantes hacia periferias cada vez más alejadas y peor dotadas. Se destruyen redes vecinales y de cuidados y se convierte el derecho a vivir en la ciudad en un privilegio condicionado por la capacidad económica.

Los desahucios son la expresión más grave de este problema, pero no la única. También existen expulsiones silenciosas mediante subidas inasumibles de alquiler, contratos que no se renuevan y mudanzas forzadas. Ninguna persona debería verse obligada a abandonar su hogar sin una alternativa habitacional digna.

La respuesta es colectiva.

Si las causas de la desigualdad son estructurales, las respuestas también deben serlo. Los avances en materia de vivienda han llegado gracias a la organización y la movilización social.

Los sindicatos de inquilinas, los colectivos vecinales, feministas, antirracistas y ecologistas han denunciado la especulación y la turistificación, convirtiendo problemas que se vivían individualmente en reivindicaciones compartidas. Las acampadas de este otoño han demostrado la capacidad de organización de estos movimientos y han trasladado sus demandas a los comités de huelga de los distintos territorios.

Los movimientos sociales desempeñan una función fundamental: informan, acompañan a las personas afectadas y exigen a las instituciones que cumplan sus obligaciones. Frente a la individualización de los problemas, la respuesta es la solidaridad y la organización colectiva.

El papel del sindicalismo de clase

El sindicalismo tiene que preguntarse qué lugar ha ocupado la vivienda en su acción cotidiana. Durante años la vivienda se trató como un asunto privado, separado de las condiciones de trabajo. Sin embargo, el precio del alquiler o de la hipoteca condiciona directamente cuánto salario queda disponible para vivir, y las mejoras salariales pierden fuerza si el coste de la vivienda absorbe lo que se gana en la mesa de

negociación. La lucha por la vivienda la han sostenido, en buena medida, movimientos sociales con los que el sindicalismo no siempre ha sabido construir alianzas estables.

Reconocerlo no debilita al sindicalismo de clase. Lo fortalece y le señala una tarea. Las organizaciones corporativas defienden los intereses de un colectivo, una categoría o un cuerpo profesional. El sindicalismo de clase, en cambio, asume la representación del conjunto de la clase trabajadora: de quienes tienen empleo estable y de quienes encadenan contratos temporales, de las personas desempleadas, de las trabajadoras del hogar y de los cuidados, de las personas migrantes y de las pensionistas. Su horizonte va más allá porque se trata de disputar cómo se reparte la riqueza y de transformar el modelo que genera desigualdad. **La fragmentación de la clase trabajadora por tipo de contrato, origen o género responde a la lógica neoliberal y debilita cualquier capacidad de respuesta.**



Por eso, incorporar la vivienda a la acción sindical, a la negociación colectiva y a las alianzas con los movimientos sociales es una tarea pendiente y urgente. Significa llevar el coste de la vivienda a las mesas de negociación junto al salario, reivindicar políticas públicas que lo hagan asumible y construir alianzas estables con las organizaciones que defienden el derecho a la vivienda, más allá de acompañar movilizaciones puntuales. CCOO ya ha acompañado esas movilizaciones en la calle, y nuestro lugar está en ellas, junto a los sindicatos de inquilinas y los movimientos vecinales, con más presencia y más compromiso. Las plazas pidieron huelga general. Hoy esa huelga está convocada, y el sindicalismo de clase tiene que estar a la altura de lo que la calle ha abierto. La tarea es que esa unión deje de ser excepcional y forme parte de la acción sindical de cada día.

Por qué esta huelga es distinta.

Quien piense que el 11N es una huelga sectorial se equivoca. Esta huelga es más completa, más colectiva y más interseccional. Es **más completa** porque reúne reivindicaciones que a menudo se han tratado por separado, como los salarios, la vivienda, los precios, la salud laboral y los servicios públicos. No hay salario digno si no permite afrontar el coste de la vivienda y de la vida, ni empleo decente, si enfermar supone arriesgar el sueldo o el puesto de trabajo. Es **más colectiva** porque une a los sindicatos de clase y a los sindicatos de inquilinas, al centro de trabajo y al barrio. Y es **más interseccional** porque sitúa en el centro a quienes más sufren la desigualdad: las mujeres, la juventud, las personas pensionistas y las personas migrantes y racializadas.

CCOO llama a la huelga general para desbloquear una negociación colectiva que la patronal mantiene bloqueada, subir los salarios, reducir la jornada, proteger la salud de las personas trabajadoras y erradicar la precariedad. Exigimos a todas las administraciones unas políticas de vivienda que acaben con la especulación, con un parque público de alquiler suficiente y garantías frente a la expulsión de los hogares, como reclaman también los sindicatos de inquilinas. Reclamamos también el control de unos precios que erosionan las rentas del trabajo y unos servicios públicos capaces de garantizar la salud, la educación, los cuidados y la vivienda. Y queremos que nadie tenga que elegir entre su salud y su salario, ni enfermar por la angustia de no llegar a fin de mes o de perder su hogar.

La vivienda no puede seguir tratándose como una mercancía cuando de ella depende el desarrollo de nuestra vida. El trabajo no puede ser una condena a vivir con angustia, sin tiempo y sin seguridad. Y la riqueza que genera el trabajo tiene que volver en forma de vida digna para la clase trabajadora.

Los derechos no se esperan. Se ejercen, se defienden, se conquistan colectivamente y se habitan.

Por el derecho a una vivienda digna y por el derecho a una vida digna, el 11 de noviembre, a la huelga general.

Asambleas por las provincias explicando la Huelga General y el VII convenio





Córdoba





Sevilla





Linares

Almería



Granada







El sector publico instrumental también participa
¿HUELGA? ¿Ahora?
¿Trabajando en una empresa pública de la Junta?

Pues sí, precisamente por ser del sector público instrumental (SPI) esta huelga va con nosotros/as.

Las voces mediáticas nos dicen que no es el momento pero… Nuestra realidad es:

-Somos el único personal público al que la Junta no quiere pagarles carrera horizontal
-Tenemos una mesa común de diálogo para todo el SPI que apenas se convoca
-Cada instrucción, circular o Decreto nos deja fuera de su aplicación directa
-Nos obligan a negociar a diferentes ritmos en cada entidad según le interesa a la Junta
-Cuando negociamos convenios siempre nos autorizan a coste cero
-Tenemos gente sin convenio y con el salario mínimo interprofesional
-Trabajar ya no nos garantiza un techo ni un salario digno
-Los precios crecen mientras nos tratan como empleados públicos de tercera
-Cada vez es más difícil hacer la compra y llegar a fin de mes
-Con estas condiciones ¿Cómo vamos a tener salud mental?

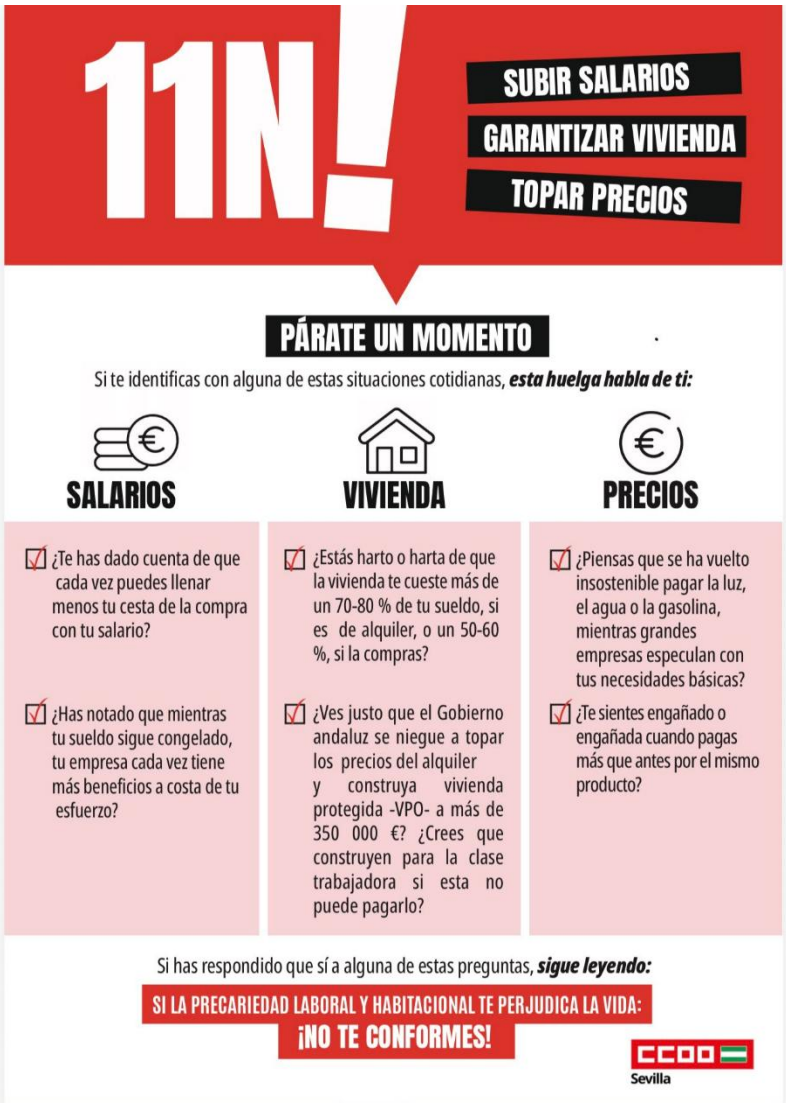
Al Sector Publico Instrumental de la Junta de Andalucía le sobran los motivos para ir a la HUELGA.

La Junta sale adelante con nuestro trabajo, cuando el servicio no puede esperar ponemos el hombro.

Luchamos a tope desde cada puesto con compromiso, sostenemos lo público día tras día.

No somos de tercera y por eso vamos a la huelga.





¿QUÉ EXIGIMOS EN ESTA HUELGA GENERAL?

SUBIR SALARIOS

La patronal se niega a repartir la riqueza y bloquea los convenios colectivos. Las empresas tienen beneficios récord a costa de no subir los sueldos lo suficiente. Necesitamos subidas reales. La patronal debe aplicar la subida del SMI, y hay partidos como PP y VOX que dicen sistemáticamente no a estas mejoras.

ACABAR CON LA PRECARIEDAD LABORAL

Exigimos mejoras vitales en nuestros trabajos: reducir la jornada, proteger nuestra salud laboral y mejorar las condiciones laborales.

CONTROLAR PRECIOS

Son urgentes políticas que eviten que las empresas especulen con bienes básicos, hagan prácticas ilegales o éticamente deshonestas. No se juega con lo que necesitamos para vivir. Mientras PP y VOX tumban decretos sociales en el Congreso para evitar los desahucios y topar el alquiler, protegiendo a fondos buitre (fondos de inversión) y grandes tenedores, exigimos leyes para inspeccionar y controlar los márgenes de beneficios empresariales.

LA VIVIENDA NO ES UN NEGOCIO

Es esencial impedir que los fondos buitre y grandes tenedores acumulen pisos y hagan negocio con nuestros barrios. Se deben limitar y controlar drásticamente los pisos turísticos y sacar al mercado las viviendas vacías de los grandes tenedores. ¡Basta ya de especulación!

LA VIVIENDA ES UN DERECHO

El Gobierno estatal no ha hecho lo suficiente, los ayuntamientos solo ceden suelo y el Gobierno andaluz empeora la situación: se niega a topar los precios del alquiler, a limitar los pisos turísticos y encarece la vivienda protegida-VPO- a más de 350 000 €.

Reclamamos la construcción de viviendas protegidas-VPO- para garantizar un parque de viviendas a precio asequible. Las viviendas protegidas-VPO- deben permanecer siempre públicas. Ningún desahucio más debe producirse.

MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS

Los poderes públicos deben garantizar la vivienda como servicio público junto a la sanidad, la educación y los cuidados.

NO DEJES QUE SIGAN DECIDIENDO POR TI.
¡POR LA VIVIENDA, POR LOS SALARIOS Y POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS!

¡EL 11N A LA HUELGA GENERAL!
ccoo Sevilla
#HuelgaGeneral11N

La web:

andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad

Las redes sociales:



PUEDES UNIRTE EN
ESTE ENLACE

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19